

INVITACIÓN A LICITACIÓN Nº 1-2022

Llamado a Licitación Internacional

Proceso de Licitación por Invitación

Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP)
y
UNIO POBLES SOLIDARIS (UPS)

proyecto “*Contribución del sector cooperativo y campesino al desarrollo territorial del municipio Consolación del Sur desde el fortalecimiento a la soberanía alimentaria de forma sostenible*”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) con número de Expdte 2021/PRYC/000797

Bienes y/o Equipos Licitados:

SISTEMAS DE RIEGO, UMBRÁCULO Y KIT DE BOMBEO SOLAR

Los entes contratantes ANAP y UNIO POBLES SOLIDARIS quienes promueven la licitación, invitan a presentar una oferta, redactada en idioma español para la adquisición del suministro, en condiciones CIF Puerto Mariel, Cuba, bajo los términos indicados en la presente invitación.

Para información adicional comunicarse con:

Oficina de ANAP

Karina Godoy Herrera
Email: karinajcarlos323@gmail.com
ANAP Nacional
Calle 13 /H e I, Vedado, Municipio Plaza, La Habana
Teléfonos: +53 (7) 8320591 y 53 (7) 8320592, 52791746

Fecha de recepción:

Las ofertas serán recibidas hasta el **23 de diciembre de 2022**, a las 18:00 horas (hora local de Cuba) mediante correo electrónico y por escrito en la sede de la organización ANAP (**digital e impresas con firma y cuño original**).

Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán admitidas.

Bases de la Licitación

- A. Introducción
 - 1. Fuente de Recursos
 - 2. Costo de la Licitación
- B. Documentos de Licitación
 - 3. Documentos de Licitación
 - 4. Catálogos
 - 5. Aclaración de los Documentos de Licitación
 - 6. Modificación de los Documentos de Licitación
- C. Preparación de las Propuestas
 - 7. Idioma
 - 8. Documentos Integrantes de la Oferta
 - 9. Formulario de Oferta
 - 10. Precios de la Oferta
 - 11. Monedas en que se Expresan las Ofertas
 - 12. Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Licitante
 - 13. Documentos Probatorios del Origen de los Bienes y de su Conformidad con los Documentos de Licitación
 - 14. Período de Validez de la Oferta
 - 15. Formato y Firma de la Oferta
- D. Presentación de las Ofertas
 - 16. Forma de Presentación
 - 17. Plazo para la Presentación de Ofertas, Prórroga

18. Ofertas Tardías
19. Modificación y Retiro de Ofertas
- E. Apertura y Evaluación de las Ofertas
 20. Apertura de las Ofertas
 21. Aclaración de Ofertas
 22. Examen Preliminar
 23. Evaluación y Comparación de las Ofertas
 24. Comunicaciones con el Comprador
- F. Adjudicación del Contrato
 25. Criterios para la Adjudicación
 26. Derecho del Comprador de Modificar las Cantidades al Momento de la Adjudicación
 27. Derecho del Comprador a Rechazar las Ofertas
 28. Notificación de la Adjudicación
 29. Firma del Contrato
 30. Plazos
 31. Condiciones de Entrega
 32. Forma de Pago

Anexo I: Lista de Bienes y Precios

Anexo II: Modelo de Formulario de Oferta

Bases de la Licitación

A. Introducción

1 • Fuente de Recursos

UNIO POBLES SOLIDARIS, en el marco del Proyecto: Contribución del sector cooperativo y campesino al desarrollo territorial del municipio Consolación del Sur desde el fortalecimiento a la soberanía alimentaria de forma sostenible, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) con número de Expdte 2021/PRYC/000797 será la entidad responsable de la compra, en lo adelante "EL COMPRADOR" y llevará a cabo la presente licitación junto a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), en lo adelante "EL BENEFICIARIO" de dicha adquisición, y concluirá con la emisión del Contrato correspondiente a favor del eventual adjudicatario.

2 • Costo de la Licitación

El Licitante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y el Comprador no será responsable, en caso alguno, de dichos costos cualesquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

B. Documentos de Licitación

3 • Documentos de Licitación

En los documentos de licitación constarán los bienes que se requieren, los procedimientos de la licitación y las condiciones contractuales. Además del llamado a licitación, los documentos de licitación incluyen:

- Bases de licitación
- Lista de Bienes, Precios y Especificaciones Técnicas
- Formulario de la Oferta

El Licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de licitación. Si el Licitante omitiera suministrar toda la información requerida en los documentos de licitación o presentará una oferta que no se ajuste sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el riesgo será a su cargo y la consecuencia puede ser el rechazo de su oferta.

El Licitante debe dar respuesta por escrito al documento de la Tarea Técnica, punto por punto. De no cumplirse en algún punto invalidará el punto o los puntos omitidos.

4- Catálogos

Cuando fuera imprescindible, por resultar dificultoso describir técnicamente algún elemento de la licitación, la oferta debe acompañar catálogos que mediante gráficos y especificaciones del fabricante demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.

5 - Aclaración de los Documentos de Licitación

Cualquier posible Licitante puede solicitar aclaración sobre los documentos de licitación u otros aspectos que susciten dudas mediante comunicación escrita al Beneficiario y al Comprador utilizando como medio ágil el correo electrónico, EL Beneficiario y/o el Comprador contestarán por escrito las consultas que reciba en un plazo no mayor de 4 días hábiles.

Se enviará copia de las respuestas (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su origen) a todos los posibles Licitantes que hayan recibido invitación a participar en este concurso.

6 - Modificación de los Documentos de Licitación

- 6.1 El Beneficiario y el Comprador de común acuerdo podrán, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible Licitante.
- 6.2 Todos los Licitantes serán notificados por correo electrónico de las enmiendas, las que en cuanto a su contenido tendrán carácter obligatorio para ellos.
- 6.3 El Beneficiario y el Comprador de común acuerdo tendrán la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda de los documentos de licitación que pudiera haberse generado.

C. Preparación de las Propuestas

7 - Idioma

La oferta y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Licitante con el Comprador y Beneficiario deberán redactarse en idioma español. Sin embargo, cualquier material impreso que proporcione el Licitante podrá estar en otro idioma, con la condición de que vaya acompañado de una traducción en español, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la oferta.

8 - Documentos Integrantes de la Oferta

La oferta constará de dos componentes, el técnico y el financiero como sigue:

Componente Técnico:

- Todos los equipos, sistemas de riego, electrodomésticos deberán estar homologados para la República de Cuba. A tal efecto, consultar la página web www.cubaenergia.cu
- Deberá contener una descripción precisa de los bienes ofrecidos, mostrados gráficamente en catálogos. La información debe destacar las normas de fabricación observadas para garantizar la calidad y todo aquello que permita determinar la naturaleza de los productos y su cumplimiento con las especificaciones técnicas adjuntas.
- Incluir pruebas documentadas de que los bienes ofertados se sujetan a los requerimientos de esta licitación por invitación. En caso de que incluyan materiales equivalentes, deben demostrar con precisión de que estos son similares o superiores a los requeridos.
- Aportar el certificado de origen de los bienes suministrados cuyo coste unitario sea mayor de 5 000 €.
- Demostrar que el Licitante ha exportado hacia Cuba anteriormente y/o que tiene la capacidad de suministrar los bienes en dicho país.
- El Licitante, si no está establecido comercialmente en el país del Beneficiario, está o estará (en caso de adjudicársele el Contrato) representado en dicho país por un agente dotado de la capacidad y el equipo que se necesitan para que el Proveedor cumpla las obligaciones en materia de entrega de los bienes. Los documentos necesarios son:
 - a) Registro de la Constitución de la Empresa o Sociedad
 - b) Nombramiento del Representante Legal de la Sociedad
 - c) Presentar una certificación de estar autorizado por el fabricante respectivo de que posee la representación de los bienes y marcas ofertadas, las cuales deben ser ampliamente reconocidas; el Licitante tiene la capacidad financiera, técnica y de producción necesaria para honrar las obligaciones que deriven del Contrato; esta demostración solo podrá ocurrir si el Licitante presenta la Certificación de los estados financieros del último año (estado de pérdidas y ganancias y balance anual); deberá aportar una Fianza de Seriedad de la Oferta según se indica en el numeral 14.

Componente Financiero:

- El componente de precio deberá contener el precio por posición (ítems) de cada componente, el precio total de la oferta, asegurando que el suministro será en las condiciones ya indicadas en el numeral 10 de las bases de licitación, según Incoterms 2000 desglosando los precios en FOB, costo del Flete y Seguro (hasta el primer almacén del comprador).
- La lista de cantidades con indicación de precios expresados en **EUROS**.
- Al cotizar el precio, el Licitante tendrá libertad para transportar los bienes en barcos registrados en cualquier país que garantice el suministro, pero no se permitirán transbordos de estos suministros en territorio bajo la jurisdicción de los Estados Unidos de Norteamérica.

9 - Formulario de Oferta

El Licitante hará el formulario de oferta (Anexo II), según corresponda y la lista de bienes que figuren en los documentos de licitación y hará una breve descripción de los bienes ofertados, con indicación de su país de origen, cantidad y precios.

10- Precios de la Oferta

10.1 El Licitante indicará en la Lista de Precios los precios unitarios y totales de oferta de los bienes que propone suministrar. Considerando que los bienes serán suministrados desde el exterior, los precios se expresarán así:

- El precio EXW de los bienes.
- El precio FOB de los bienes en puerto de embarque.
- El precio del flete y número de contenedores estimado.
- El precio del Seguro de los bienes embarcados.
- El valor del THC.
- El precio CIF desembarcado en el puerto Mariel, Cuba.

10.2 El Licitante separará los componentes del precio de acuerdo a 10.1 al efecto de facilitar la comparación de ofertas por el Comprador y el Beneficiario. De ningún modo la separación limitará el derecho del Comprador y el Beneficiario a contratar en condiciones diferentes a la condición Precio CIF desembarcado en el Puerto Mariel.

10.3 Precio fijo: Los precios unitarios cotizados por el Licitante serán fijos durante el plazo contenido en el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los Documentos de Licitación y en consecuencia serán rechazadas de conformidad con la cláusula 15.5 y 22.

11- Monedas en que se Expresaran las Ofertas

La cotización de las ofertas deberá efectuarse en **EUROS**.

12- Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Licitante

Con el fin de acreditar que un oferente es elegible para participar en la licitación y que está calificado para honrar un contrato si su oferta fuese aceptada, el Licitante deberá presentar la siguiente documentación, descrita en el numeral 8, literales

- a) Componente Técnico
- b) Componente Financiero

13- Documentos Probatorios del Origen de los Bienes y de su Conformidad con los Documentos de Licitación

El Licitante presentará, como parte de su oferta, documentos que establezcan el origen de todos los bienes y servicios que se proponga suministrar en virtud del contrato y su aceptación de los documentos de licitación, esto en concordancia con el literal a) Componente Técnico, descrito en el numeral 8.

14- Periodo de Validez de la Oferta

- 14.1 La oferta tendrá validez por un término mínimo de 60 días calendario a partir de su entrega. La oferta cuyo periodo de validez sea menor que el requerido será rechazado.
- 14.2 El Comprador y el Beneficiario, podrá solicitar que los Licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por correo electrónico.

15- Formato y Firma de la Oferta

- 15.1 El Licitante preparará su oferta, que deberá ser cerrada y sellada en dos sobres que incluyen los componentes técnico y financiero en forma separada y perfectamente identificados.
- 15.2 La oferta será mecanografiada o escrita con tinta indeleble y firmada por el Licitante o por personas debidamente autorizadas. Esta autorización deberá constar por escrito adjunto a la oferta. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan material impreso no modificado, deberán ser rubricadas por la persona o personas que firmen la oferta.8
- 15.3 La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del Licitante, en cuyo caso las correcciones deberán ser rubricadas por las personas que firmen la oferta.
- 15.4 Cualquier descuento ofrecido, para ser aceptable, debe estar incluido en la oferta de forma escrita.
- 15.5 La oferta para ser aceptable deberá contener todos los productos incluidos en la lista de bienes según el numeral 8.

D. Presentación de las Ofertas

16- Forma de la Presentación

Las ofertas serán colocadas en dos sobres separados interiores que se identificarán claramente como "Oferta Comercial" y "Oferta Técnica". Ambos a su vez se introducirán en otro sobre, que deberá presentarse cerrado, y que contendrá el siguiente texto:

- Karina Godoy Herrera
ANAP Nacional Calle 13 /H e I, Municipio Plaza, La Habana
Teléfonos: +53 (7) 8320591 y 8320592 móvil 52791746
- Licitación Internacional por invitación N° 1-2022
proyecto “**Contribución del sector cooperativo y campesino al desarrollo territorial del municipio Consolación del Sur desde el fortalecimiento a la soberanía alimentaria de forma sostenible**”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) con número de Expdte 2021/PRYC/000797
- Empresa Licitante:
- Contiene "Oferta Comercial" y "Oferta Técnica"
- Abrir solo en Presencia del Comité Técnico de Evaluación

La indicación del remitente debe consignarse en el sobre interior, incluyendo el Código Postal y todas las referencias que permitan contactarlo por la vía escrita, esto, entre otras opciones, para tener la posibilidad de devolver al Licitante sin abrirla, cualquier oferta que llegue tardíamente por correo.

Si el sobre exterior no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones anteriores, el Comprador y el Beneficiario no asumirán responsabilidad alguna en caso de que la oferta se extravíe, sea trasapelada, o abierta prematuramente.

Se aceptarán, sin excluir la variante escrita, las propuestas enviadas a través de correo electrónico siempre que cumplan con los requisitos anteriormente dispuestos.

17- Plazo para la Presentación de Ofertas, Prórroga

Las ofertas serán aceptadas por el Comprador y el Beneficiario en la dirección indicada en el artículo 16 hasta el día 23 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas (hora local de Cuba).

El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante enmienda de los Documentos de Licitación de conformidad con la cláusula 6, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes anteriormente sujetos al plazo original quedarán en adelante sujetos al nuevo plazo para presentación de las ofertas. Si la prórroga obedeciera a una modificación sustancial de las Condiciones, el plazo entre la comunicación a los Licitantes y la presentación de las ofertas no podrá ser menor a los siete días.

18-Ofertas Tardías

No serán tenidas en cuenta y, previa constancia en el expediente de la licitación, serán devueltas sin abrir, las propuestas que lleguen al Comprador y el Beneficiario con posterioridad al día y hora establecidos como fecha límite, aún cuando se justifique con el matasellos u otro elemento, el haberlas despachado a tiempo.

19-Modificación y Retiro de Ofertas

- 19.1 El Licitante podrá retirar la oferta una vez presentada, con la condición de que el Comprador reciba, antes de que venza el plazo fijado para la apertura, una notificación

escrita del retiro de la oferta.

19.2 La notificación de retiro de la oferta será preparada y enviada por el Licitante de conformidad con la cláusula 17. También podrá notificarse el retiro de la oferta mediante correo electrónico, en cuyo caso deberá ser seguido de una confirmación por escrito, antes de la fecha de vencimiento del plazo para la aceptación de ofertas, siendo de aplicación lo estipulado en la cláusula 18.

19.3 No se podrán retirar ofertas en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la Presentación y la expiración del período de validez especificado por el Licitante en el formulario de oferta.

E. Apertura y Evaluación de las Ofertas

20-Apertura de las Ofertas

Considerando que el presente concurso es internacional, El Comité de Evaluación en acto privado abrirá las ofertas en la oficina de ANAP en Cuba y procederá a su evaluación de manera inmediata.

21- Aclaración de Ofertas

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá, a su discreción, solicitar a un Licitante que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio ni en aquellos requisitos que expresamente están previstos en este Pliego.

22- Examen Preliminar

22.1 El Comité de Evaluación examinará todas las ofertas para determinar si están sustancialmente completas, si existen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden y completas.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c) El precio total rectificado de esta manera será considerado, a continuación, como el precio básico de la oferta.
- d) Si el Licitante no aceptara la corrección o rectificación indicadas, su oferta será rechazada.

22.3 Antes de proceder a la evaluación detallada conforme a la cláusula 23, el Comité determinará si cada oferta se ajusta esencialmente a los documentos de licitación. A los fines de estas cláusulas, se considerará que una oferta se ajusta esencialmente a los documentos de licitación cuando corresponda, sin diferencias de importancia, a todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Para llegar a esta determinación, el Comité se basará en los documentos que constituyan la propia oferta sin recurrir a factores externos.

- 22.4 Si el Comité, mediante la modalidad Cumple / No Cumple determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de licitación, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Licitante.
- 22.5 El Comité podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los documentos de licitación o irregularidades en una oferta, con la condición de que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ello no se afecte la posición relativa de otro Licitante.
- 22.6 Quedará a reserva del Comité el derecho en la etapa de evaluación de las ofertas de establecer costos adicionales o penalidades para aquellas propuestas que presenten desviaciones no sustanciales a las condiciones de la licitación en la medida que el costo de dichas desviaciones pueda ser cuantificada en forma razonable. Aquellas desviaciones no sustanciales no informadas explícitamente por el Licitante al Comprador y/o al Beneficiario se entenderán como no escritas aún cuando se pudieran deducir de los términos de la oferta y para todos los efectos el Licitante deberá ajustarse en dichos casos a las condiciones de la licitación, sin que haya lugar a modificación de los términos de su oferta.

23- Evaluación y Comparación de las Ofertas

- 23.1 Una vez determinadas las ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de licitación conforme a la cláusula 21, se procederá a su evaluación y comparación ítem por ítem de la Lista de Bienes, en forma independiente.
- 23.2 El comprador y el beneficiario evaluarán y compararán las ofertas que se determine que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación, conforme a la cláusula 10.
- 23.3 De acuerdo con lo especificado en la cláusula 25, la adjudicación se hará a favor de aquella(s) empresa(s) que cumpliendo con el examen preliminar y estando sujeta(s) a las condiciones técnicas del concurso, ofrezca(n) una oferta que cubra la mayor cantidad de ítems y con la mejor relación calidad/precio de los productos.

24- Comunicaciones con el Comprador y el Beneficiario

- 24.1 Sujeto a lo dispuesto en la cláusula 21, ningún Licitante se comunicará con el Comprador sobre ningún aspecto de su Oferta a partir del momento de la apertura de los sobres hasta el momento de la Adjudicación del Contrato (salvo los casos contemplados como aclaración o ampliación de las presentaciones, que serán formalmente solicitados oficialmente por el Comité de Evaluación).
- 24.2 Cualquier intento de ejercer influencia sobre las decisiones del Comprador y el Beneficiario en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato, dará lugar al rechazo de su oferta.

F. Adjudicación del Contrato

25- Criterios para la Adjudicación

Sujeto a lo dispuesto en la cláusula 27, el Comprador y el Beneficiario adjudicarán el contrato al o los Licitantes cuya oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación y haya ofrecido una oferta con la mejor relación calidad/precio de los productos, según la cláusula 23, con la condición de

que, además, se haya determinado que ese Licitante está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

Si se hubieran solicitado bienes divididos en diferentes Anexos, el Comprador y el Beneficiario se reservan el derecho de adjudicar independientemente cada uno de los Anexos al Licitante que haya ofrecido la mejor relación calidad/precio para ese Anexo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

26- Derechos del Comprador y el Beneficiario de Modificar las Cantidades al Momento de la Adjudicación

El Comprador y El Beneficiario, al momento de adjudicar el contrato, se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un veinte por ciento (20 %) la cantidad de bienes y servicios especificados en los Documentos de Licitación, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones.

27 - Derechos del Comprador y el Beneficiario a Rechazar las Ofertas

El Comprador y el Beneficiario se reservan el derecho de declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, si ninguna satisficiera los requerimientos de las especificaciones, si fuera evidente la falta de competencia o por precios no convenientes, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de su decisión.

28- Notificación de la Adjudicación

- 28.1 Antes de que expire la validez de la oferta y dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que la comunicación haya sido transcrita al Comprador y/o Beneficiario, éstos comunicarán por escrito lo resuelto a todos los Licitantes y sin tener la obligación de comunicar los motivos de su decisión.
- 28.2 El contrato se perfeccionará con la firma del mismo aceptado por parte del adjudicatario.
- 28.3 Desde el momento en que reciba el Contrato, el adjudicatario dispondrá de 5 días hábiles para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador y/o Beneficiario.

29- Firma del Contrato

Una vez efectuada la notificación mencionada en la Cláusula 28, el Comprador y/o Beneficiario enviarán al adjudicatario el Contrato, que incluirá los términos y condiciones de la compra.

30-Plazos

- 30.1 Salvo que se establezca expresamente lo contrario, todos los plazos establecidos en el presente pliego serán computados en días calendario. Si la fecha indicada o el vencimiento de un plazo coincidieran con un día feriado o de asueto administrativo, se tomará el día hábil inmediato posterior.
- 30.2 Entrega de los Bienes. El Licitante seleccionado deberá completar el suministro de los bienes en concordancia con la Lista de bienes ofertados.
- 30.3 El Comprador y el Beneficiario estipulan que los bienes enumerados en esta invitación deberán ser entregados (embarcados) en las fechas indicadas en la Lista de bienes y

servicios y según Contrato firmado. Se calculará para cada oferta el tiempo que necesite para la llegada de los bienes al lugar del proyecto, dejando un tiempo razonable para el transporte internacional. Tomando como base la oferta cuya fecha de entrega sea la más temprana, se calculará un "ajuste" de la entrega para las demás ofertas mediante la aplicación de un porcentaje de 0.5%, del precio CIF por cada semana de demora con respecto a la base, el cual ajustará el precio de la oferta para los fines de la evaluación. No se otorgará ningún crédito por las entregas tempranas.

30.4 Penalidad por Entrega Tardía: Si el adjudicatario no suministra los bienes o servicios, en su totalidad o en parte, en él (los) plazo(s) especificado(s) en el contrato, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del contrato podrá deducir del precio de éste, por concepto de liquidación de daños, hasta un máximo de 10% del precio de los bienes o servicios demorados. Una vez alcanzado ese máximo, el Comprador podrá considerar la resolución del contrato por incumplimiento del proveedor.

31- Condiciones de Entrega

El Licitante entregará el suministro en condiciones CIF Puerto Mariel, Cuba, según Anexo 1.

32- Forma de Pago

El pago se efectuará en EUROS mediante transferencia bancaria a favor del PROVEEDOR y en la cuenta que éste designe, y de la siguiente forma:

- 40% del valor total del contrato a la firma del Contrato.
- 20% del valor total del contrato a la entrega de documentos de embarque (BL y factura)
- 40% del valor total del contrato al arribo de la mercancía al puerto de destino.
- Los Costos Bancarios ocasionados por las transferencias bancarias a favor del PROVEEDOR para el pago de la mercancía serán asumidos íntegramente por éste.
- En ningún caso el COMPRADOR entregará al PROVEEDOR Carta de Crédito por el importe total o parcial del valor de la mercancía.

ANEXO 1. CANTIDADES DE RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

No	Descripción	Características técnicas	UM	Cantidad
CCS 17 de Mayo				
1	Sistemas de Riego de 1 Ha	Sistema de riego semiestacionario de 1 Ha. Tubería maestra en PEAD D63 mm (100 metros). Tubería conductora PEAD D50mm (100 metros). Laterales de aspersión (2 unidades) con 8 aspersores/lateral. Incluye conjunto de aspiración e impulsión. Motobomba diesel arranque manual. Potencia motor 7,8cv.	U	3
2	Sistemas de Riego de 2 Ha	Sistema de riego semiestacionario de 2 Ha. Tubería maestra/conductora en PEAD D63 mm (200 metros). Laterales de aspersión (2 unidades) con 8 aspersores/lateral. Incluye conjunto de aspiración e impulsión. Motobomba diésel arranque manual. Potencia motor 10cv.	U	3
3	Sistema de riego 2 Ha	Sistema de riego semiestacionario de 2 Ha. Tubería maestra en PEAD D63 mm (160 metros). Tubería conductora PEAD D63mm (100 metros). Laterales de aspersión (2 unidades) con 8 aspersores/lateral. Incluye conjunto de aspiración e impulsión. Electrobomba horizontal 220v/1F/60Hz.	U	2
CCS 26 de Julio.				
4	Sistema de riego 2 Ha	Sistema de riego semiestacionario de 2 Ha. Tubería maestra en PEAD D63 mm (150 metros). Tubería conductora PEAD D50mm (100 metros). Laterales de aspersión (2 unidades) con 8 aspersores/lateral. Incluye conjunto impulsión (Columna impulsión 24 metros). Bomba sumergible 220v/1F/60Hz. Potencia motor 3 CV.	U	3
CPA Carlos Baliño				
5	Sistemas de Riego de 1 Ha	Sistema de riego semiestacionario de 1 Ha. Tubería maestra en PEAD D63 mm (100 metros). Tubería conductora PEAD D50mm (100 metros). Laterales de aspersión (2 unidades) con 8 aspersores/lateral. Incluye conjunto de aspiración e impulsión. Motobomba diesel arranque manual. Potencia	U	3

		motor 7,8cv.		
6	umbráculo	Sistema de riego con microaspersión para una superficie de 1280 m ² (40 metros x 32 metros). Caudal microaspersor 60 litros/hora. Tubería maestra en PEAD D50 mm (100 metros). Incluye conjunto de aspiración impulsión. Bomba horizontal 220v/1F/60Hz. Incluye malla de sombreado	U	1
7	Kit Bombeo Solar	Kit bombeo solar incluye: Bomba superficie horizontal. Potencia 1,5 Hp. Paneles solares de 405w (9 unidades), Estructura para paneles solares, Controlador bombeo solar, Rollos de cable de 20 metros de longitud (2 unidades) y Conectores. Además incluye kit de aspiración e impulsión (Manguera de 30 metros)	U	1

Anexo II: Modelo de formulario de oferta

A: Karina Godoy
Email: karinajcarlos323@gmail.com
ANAP Nacional
Calle 13 /H e I, Municipio Plaza, La Habana
Teléfonos: +53 (7) 8320591 y +53 (7) 8320592, 52791746

Fecha:

Llamado a licitación N°: 1

Cliente: Proyecto “Contribución del sector cooperativo y campesino al desarrollo territorial del municipio Consolación del Sur desde el fortalecimiento a la soberanía alimentaria”, “financiado por la AECID”, Expdte 2021/PRYC/000797

ONG: Unió Pobles Solidaris

CIF: G96631213

Domicilio social: Avda. Dr. Peset Aleixandre, 73-5^o-17, Valencia, España.

Código postal del domicilio social: 46009

Teléfono: 963926218

Correo electrónico de la entidad: neus@upsolidaris.org

Condición de pago: 40% del valor total del contrato a la firma del Contrato, 20% del valor total del contrato a la entrega de documentos de embarque (BL y factura), 40% del valor total del contrato al arribo de la mercancía al puerto de destino.

Estimados(as) señores(as):

Luego de haber examinado el documento de licitación, incluidos sus 7 Ítem, ofrecemos proveer y entregar [descripción de los bienes y servicios] de conformidad con dichos documentos, por la suma de [monto total de la oferta en palabras y en cifras] u otras sumas que se determinen de acuerdo con la Lista de precios que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas de bienes de acuerdo con el plan especificado en la Lista de bienes y servicios.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de [número] días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas conforme a las Instrucciones a los Licitantes. La oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.